

Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba" Nit. 891680089-4

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO NUMERO

EE.0010

1 7 MAY 2013

Por medio del cual se crea el Programa Académico de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA", en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, consagra el principio de autonomía universitaria como la facultad que tienen las universidades de regirse por sus propias normas.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, desarrolla el principio constitucional de la autonomía y precisa los alcances de dicho concepto.

Que conforme a lo dispuesto en el numeral 6° del Artículo 28 del Estatuto General, corresponde al Consejo Superior Universitario, adoptar la estructura general, administrativa, académica y financiera y de otras formas de organización institucional de la Universidad, pudiendo crear, modificar, fusionar y/o suprimir sedes, subsedes, seccionales, extensiones, facultades, institutos, centros, escuelas, oficinas, unidades organizacionales para el desarrollo de programas de pregrado y postgrado, dependencias, programas académicos y empleos, con sujeción a la ley y fijar las líneas de autoridad y de expedir las normas básicas para la dirección y organización de las distintas dependencias universitarias.

Que como resultado del proceso de autoevaluación que se aplicó al programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica del Chocó, genera la inquietud de reformular un nuevo programa, corroboración que derivó del estudio de factibilidad correspondiente

Que el Acuerdo no. 0020 del 21 de septiembre de 2011, Art, 28, literal 2, establece que corresponde al Consejo Superior, definir las políticas académicas, administrativas y la planeación institucional y el literal 18, de crear, suspender y suprimir unidades académicas y administrativas, para lo cual podrá solicitar concepto al Consejo Académico.

Que la Creación del Programa de licenciatura en Pedagogía Infantil, fue discutida y aprobada en Comité Curricular y de Facultad respectiva.

Que el Consejo Académico en sesión del día 07 de mayo de 2013, viabilizó la creación del Programa Académico de licenciatura en PEDAGOGIA INFANTIL.

Que en mérito a lo anterior,

Communerator con la vaccionera académica a

\$ N



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Cordoba Nit. 891686089-4

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO NUMERO _

1 7 MAY 2013

Por medio del cual se crea el Programa Académico de licenciatura en Pedagogía Infantil

ACUERDA:

ARTICULO 1: Crear el Programa académico de Licenciatura en PEDAGOGIA INFANTIL adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó, a los

17 MAY 2013

UAIRO ARBOLEDA CESPEDES

Presidente

ICAR JAIR SERNA VILLALBA

Secretario

ELABORO	PROYECTO	Vo Bo. OFICINA JURIDICA	FECHA	No. FOLIOS
Luzmita Palacios C	icar Jai: Sema Villaiba	Eowin Ethiel Arangh 17 Lozano 17	de mayo de 2013	2